



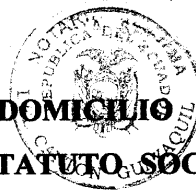
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NÚMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE COMPAÑÍA TELDAZ S. A.**



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Abril del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Guayaquil, comparece el señor **ING. NESTOR ARTURO URGILES CASTILLO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ing. Comercial, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TELDAZ S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el diecinueve de Marzo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Machala de transito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgamiento de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TELDAZS. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una, por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TELDAZ S. A.**

NESTOR ARTURO URGILES CASTILLO; Gerente General y Representante Legal de la compañía **TELDAZ S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el diecinueve de Marzo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la Junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vinvenzini, el día doce de Junio del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintiocho de junio del dos mil dos, se constituyo **TELDAZ S. A.**, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$800) **B).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TELDAZ S. A.**, celebrada el día diecinueve de Marzo del dos mil nueve, decidió reformar el Artículo Primero del estatuto social de la compañía, y autorizar al Gerente General de la misma, para que realice todos los trámites que fueren necesarios hasta lograr la inscripción de la escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- A).- Yo, **ING. NESTOR ARTURO URGILES CASTILLO**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TELDAZ S. A.**, declaro: Cambio de Domicilio a la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro y, reformar el estatuto social de la compañía conforme a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el diecinueve de Marzo del dos mil nueve: y. **B).-** Que mí representada no es contratista de obra pública con el Estado.- Agregara el señor notario las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Se agrega Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas Compañía. Firmado: Abogado Marco Bolívar Laguapillo Vergara

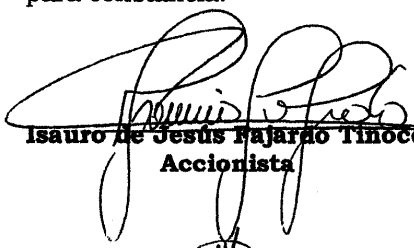
TELDAZ. S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELDAZ S. A. CELEBRADA EL 19 MARZO DEL 2009.

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las diecisiete horas del día diecinueve del mes de Febrero del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en Chimborazo # 418 y Aguirre, sin el requisito de la previa convocatoria, los Accionistas de la Compañía TELDAZ S. A., quienes representan la totalidad del capital pagado, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari, y el señor Ing. Néstor Arturo Urgiles Castillo que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: 1) Señor. **FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS**, propietario de (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- 2) Señor **FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO**, propietario de (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- 3) Señor **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, propietario de (253) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- 4) Señor **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCOA**, propietario de (14) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son ochocientos dólares (\$800,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día: **Uno.- CAMBIO DE DOMICILIO; Dos.- REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL. Tres.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA;** Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la compañía señor Manuel Seoban Rojas Amari mociona la necesidad de cambiar el domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, Parroquia Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro; apoya la moción el señor Isauro de Jesús Fajardo Tinoco, los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de domicilio.- **Punto dos.-** El señor presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cambio de domicilio, es precedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo primero y Dirá de la siguiente Forma: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina TELDAZ S. A., con domicilio principal en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en**

TELDAZ S. A.

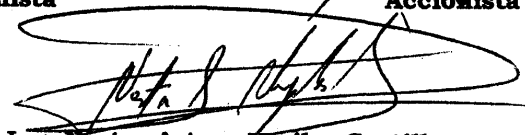
cualquier parte del país o del extranjero. Punto Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, firmando para constancia.


Isaura de Jesús Fajardo Tinoco
Accionista


Jorge Paklito Fajardo Tinoco
Accionista


Manuel Sebas Rojas Amari
Accionista


Jorge Manuel Valverde Huiracocha
Accionista


Ing. Nestor Arturo Urgiles Castillo
Gerente - Secretario

TELDAZ S.A.

Guayaquil 18 de Febrero 2009

Señor
Ing. Néstor Arturo Urgilés Castillo
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELDAZ S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplazará al señor Isauro de Jesús Fajardo Tinoco.

En el Ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

TELDAZ S.A., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Junio de 2002.

Atentamente,

Sr. Manuel Seobán Rojas Amari
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TELDAZ S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 18 de Febrero de 2009.

Ing. Néstor Arturo Urgilés Castillo
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 0300845716



NUMERO DE REPERTORIO: 9566
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha nueve de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TELDAZ S.A., a favor de NESTOR ARTURO URGILES CASTILLO, a foja 26.167, Registro Mercantil número 4.437.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 41.007, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9566



s 11.31

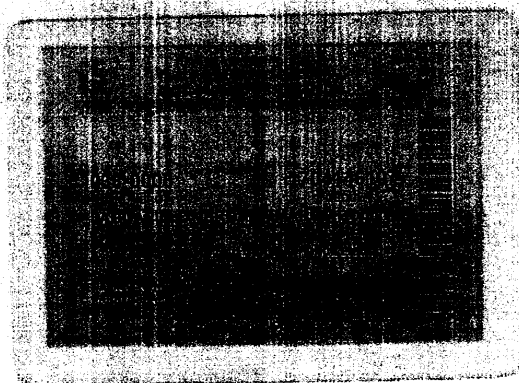
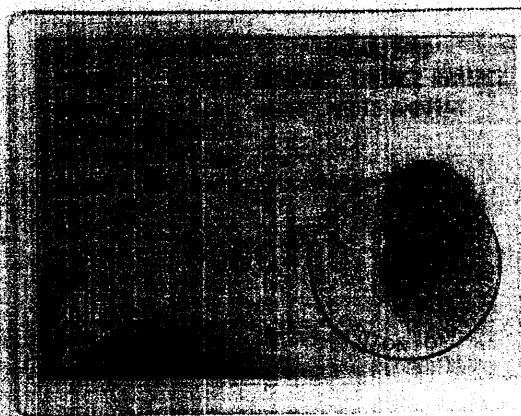
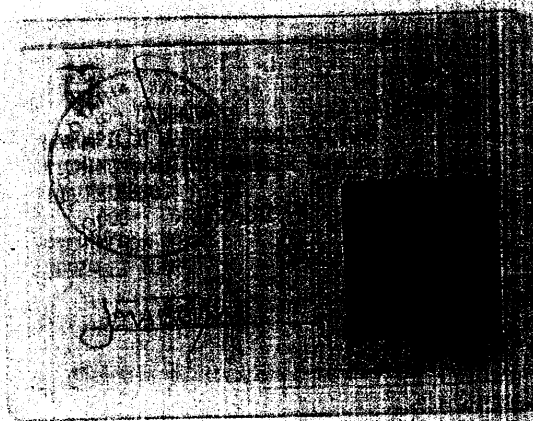
REVISADO POR: S



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

[illegible]





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

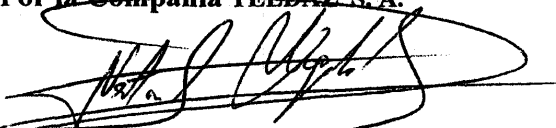


3

Profesional con Matricula del Colegio de Abogados de Guayaquil número siete mil ochocientos setenta y cinco.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública. Yo, el Notario doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública, el compareciente este la aprueban y la suscriben conmigo, el notario en un solo acto.

Por la Compañía TELDAZ S.A.


INC. NESTOR ARTURO URGILES CASTILLO
CC. 030084571-6
RUC: 0992249978001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de abril de dos mil dieciséis.

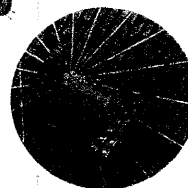


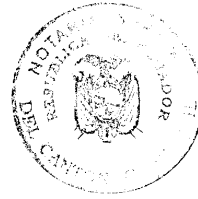
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL





Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Y FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.09-G-DIC-0002996, de fecha veintisis de Mayo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala y, la reforma de estatutos de la compañía TELDAZ S.A.- Guayaquil, junio 15 del 2.009..-




AB. EDUARDO FALONEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TELDAZ S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. 09-G-DIC-0002996** dictada el **27 de MAYO del 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **16 de Junio del año 2009**.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.DIC.0002996, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Mayo del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 717 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.327.- Machala, a diecisiete de Junio del dos mil nueve. El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diecisiete de Junio del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una



NUMERO DE REPERTORIO: 26.916
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:56



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002996, dictada el 27 de mayo del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía TELDAZ S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 59.013 a 59.028, Registro Mercantil número 11.315. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26916



S

REVISADO POR


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA